



AYUNTAMIENTO  
DE BOLLULLOS  
DE LA MITACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde**

*D. Fernando Soriano Gómez*

**Tenientes de Alcalde**

*D<sup>a</sup> Clara Monrobe Cárdenas (Punto 2º)*

*D. Sergio Sánchez Romero (Punto 2º)*

*D. José María Gil López*

*D<sup>a</sup> Silvia Muñoz Piña*

**Concejales**

*D. Manuel Varilla Gallardo*

*D<sup>a</sup> María Inmaculada Fernández Gutiérrez*

*D<sup>a</sup> Isabel Lora García*

*D. Manuel Cecilio Gutiérrez Fernández*

*D. José Francisco Serrano Rodas*

*D. Fernando Espinosa Contreras (Punto 3º)*

*D<sup>a</sup> Rosario Castejón López*

*D. José María Antúnez Alpérez*

*D<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Ruiz Riego*

*D<sup>a</sup> Rosario Ríos González*

*D. José Manuel Bandera Moreno*

*D. Carlos Iglesias Friesinger (Punto 7º)*

**Interventor**

*D. Luis R. Romero Romero (No asiste)*

**Secretaria General**

*D<sup>a</sup> Ana Miranda Castán*



*En la Villa de Bollullos de la Mitación, siendo las 10.51 horas del día 15 de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen de manera telemática mediante videoconferencia a través de la aplicación Sistema de Cisco Webex Meetings, como medida preventiva en la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de conformidad con el apdo.2, b y 3 del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, los Sres. Concejales antes relacionados, que han sido previamente convocados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.*

*Preside la Sesión, el Sr. Alcalde, D. Fernando Soriano Gómez. Asiste la Secretaria General D<sup>a</sup> Ana Miranda Castán, que da fe del acto.*

*Concurriendo los miembros asistentes anteriormente mencionados y pudiendo, en consecuencia, celebrarse válidamente la sesión, antes de comenzar con el orden del día el Sr. Alcalde propone que se respeten determinadas reglas en esta modalidad de Pleno telemático, en concreto el régimen de votaciones será el ordinario.*

*A continuación el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente*

#### **ORDEN DEL DIA:**

***PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL PASADO DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022.***

***PUNTO 2.- APROBAR DEFINITIVAMENTE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN A LA ASOCIACION "FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL."***

***PUNTO 3.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ DE LA LOCALIDAD.***

#### **ACTIVIDAD CONTROL**

***PUNTO 4 – DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y COMUNICACIONES OFICIALES.***

***PUNTO 5.- DAR CUENTA DEL ABANDONO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE JOSE MANUEL BANDERA MORENO.***

***PUNTO 6.- TURNO URGENTE***

***PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.***



**PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL PASADO DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022.**

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 29/09/2022 (Ordinaria) y 25/10/2022 (Extraordinaria y Urgente), copias de las cuales obran en su poder.

Sometido a votación, resultaron aprobadas las actas de las sesiones enunciadas en el punto 1 de esta sesión, por UNANIMIDAD de todos sus miembros con 13 votos a favor (7 Grupo Adelante, 3 Grupo PP, 2 Grupo PSOE, 1 Vox) de los miembros asistentes a la sesión

**PUNTO 2.- APROBAR DEFINITIVAMENTE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN A LA ASOCIACIÓN "FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL."**

**VISTO** que por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación de fecha 17 de mayo de 2022 se aprobó inicialmente la Adhesión DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN A LA ASOCIACIÓN "FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL" (FAMSI), y que de acuerdo a lo establecido en el mismo se ha llevado a cabo el siguiente periodo de exposición pública:

- Portal de transparencia del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en enlace <https://bollullosdelamitacion.org/tr/09-normativa-y-acuerdos-municipales/documentos-periodo-informacion>.
- Publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla BOP nº 141 de 21 de junio de 2022.
- Publicación en tablón electrónico del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación virtual y físico; cuyo plazo de exposición ha sido desde el 21/06/22 al 21/07/22.

**CONSIDERANDO** que, transcurridos los plazos indicados en el Acuerdo Plenario de aprobación inicial de la adhesión, no se han presentado alegaciones al mismo, según consta en informe emitido por la Funcionaria del Registro General, de fecha 4 de agosto de 2022 con CSV uS/gsRVQDwxUy2Ni77SzTQ==.

**SIENDO** que, a la vista de lo anterior, procedería por tanto la aprobación definitiva de la adhesión, es por lo que propongo la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** – Aprobar definitivamente la adhesión del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación a la ASOCIACIÓN "FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL" (FAMSI).

**SEGUNDO.** - Notificar el presente Acuerdo a la Asociación, así como dar traslado del mismo a todas las áreas y departamentos del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, para su conocimiento y efectos.



**TERCERO.** - *Publicar el presente Acuerdo en el tablón electrónico y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.*

*En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica. Fdo.- Clara Monrobé Cardenas. Concejala Delegada de Políticas Sociales, Igualdad y Ciudadanía.*

*Finalmente, tras las intervenciones recogidas en videoacta, la Corporación por UNANIMIDAD de los miembros presentes en la sesión, por 15 votos a favor (9 Grupo Adelante, 3 Grupo Popular, 2 Grupo PSOE, y 1 Grupo Vox), acuerdan aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, en la forma en que aparece redactada y, quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.*

**PUNTO 3.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ DE LA LOCALIDAD.**

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 92 del ROF se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes dejar sobre la mesa la Elección de Juez de Paz de la localidad.*

**ACTIVIDAD CONTROL**

**PUNTO 4 – DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y COMUNICACIONES OFICIALES.**

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dan cuenta al Pleno del listado de Decretos de Alcaldía desde la última sesión ordinaria, en concreto desde el nº 1006/2022 a 1291/2022 ambas inclusive.*

*Los Miembros de la Corporación quedan enterados.*

**PUNTO 5.- DAR CUENTA DEL ABANDONO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE JOSE MANUEL BANDERA MORENO.**

*Por la Secretaria que suscribe se da cuenta del escrito presentado por D. José Manuel Bandera Moreno en fecha 26/10/2022 con registro de entrada núm. 10005, por el cual solicita la baja del Grupo Municipal Vox y pasar a la situación de Concejal no Adscrito de la Corporación.*

*Los Miembros de la Corporación quedan enterados.*

**PUNTO 6.- TURNO URGENTE**

*No hubo*

**PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*Se recogen en videoacta.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 11.38 del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria General que DOY FE.*

**EL PRESIDENTE**  
*Fdo. Fernando Soriano Gómez*

**LA SECRETARIA GENERAL**  
*Fdo. Ana Miranda Castán*